



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.481

DALCAHUE, 14 de Octubre del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de corrida atlética escolar del Liceo Bicentenario de Dalcahue.

Recorrido de calles que a continuación se indican: Salida Plaza de Armas, Subida por calle San Martín, Pupetra, Bajada por camino vecinal hasta cruce Cañadón, pasada frente a Planta Blue Shell hacia Dalcahue, Calle Ramón Freire Oriente, Bajada por Calle San Martín, **Meta Plaza de Armas Dalcahue.**

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, miércoles 30 Octubre 2024, desde las 11:00 horas, la actividad será organizada por el Liceo Bicentenario Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

EDHA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

